DECLARACIÓN JURADA

Fernando de la Mora, 08 de junio de 2022.

A: Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).

Yo, quien suscribe, LAURA MARÍA CABRERA LÓPEZ, declaro bajo Fe de Juramento que en mi carácter de Jefe del Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS), en referencia al procedimiento de **Contratación Directa (CD) N° 04/2022,** para **"Equipos de transporte (Contenedor)"**, con **ID N° 409.341.**, y en cumplimiento de todas las obligaciones que me competen.

DECLARO, que en virtud a lo dispuesto en la **Resolución DNCP N° 483/2021**, de fecha 05 de febrero de 2021, ***"Por la cual se regula la apertura de las ofertas cuando solo se hubiere presentado una oferta en los procedimientos de contrataciones públicas convencionales en el marco de la Ley 2051/03"***, en su **art. 4°. Excepción:** *Los Organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado, Gobernaciones y Municipalidades excepcionalmente podrán realizar bajo su responsabilidad la Apertura de las Ofertas, aun cuando se hubiere presentado un solo oferente, cuando:* **inc. b.** "Expongan y justifiquen los daños y perjuicios que derivarían de la realización de una prorroga y que afectarían seriamente en interés público comprometido a través de la realización del llamado…"

"En caso que una convocante resolviere acogerse a la presente excepción, el encargado de Unidad Operativa de Contrataciones, y/o el Administrador del Contrato, y/o la Máxima Autoridad de la Convocante, deberá presentar una Declaración Jurada de responsabilidad en la que justifique los motivos que determinaron su decisión en las condiciones expuestas en el presente artículo… ".

Cumplimos en justificar que el proceder de la SENADIS, relacionado a la realización del Acto de Apertura de Ofertas, en referencia al procedimiento de **Contratación Directa (CD) N° 04/2022,** para **"Equipos de transporte (Contenedor)"**, con **ID N° 409.341.**, teniendo en cuenta que para el Acto se ha presentado 1 (una) oferta la cual ha sido abierta, y 1 (una) oferta tardía, para lo cual la convocante ha decidido proceder a la apertura de sobres, sin realizar prórroga para la apertura de la misma, en atención a la especificidad y particularidad del proceso, esto debido a la urgencia de dotar a la Institución de un espacio físico como depósito, ya que la misma no cuenta con deposito disponible, y en atención a la adjudicación del proceso, con **ID N° 408.552.**, a la inminente recepción de una cantidad de 735 unidades de ayudas técnicas como ser: sillas de rueda, andadores, muletas, etc., para la guarda de dichos materiales.

Ante todo lo mencionado más adelante y para que así conste a los efectos oportunos, firmo la presente Declaración Jurada por los motivos alegados y la manifestación expresada bajo exclusiva responsabilidad, de conformidad a la normativa legal vigente

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad
U.O.C.
SENADIS

C.P. Laura Cabrera López, *Coordinadora*
Coordinación de Unidad Operativa de Contrataciones
SENADIS